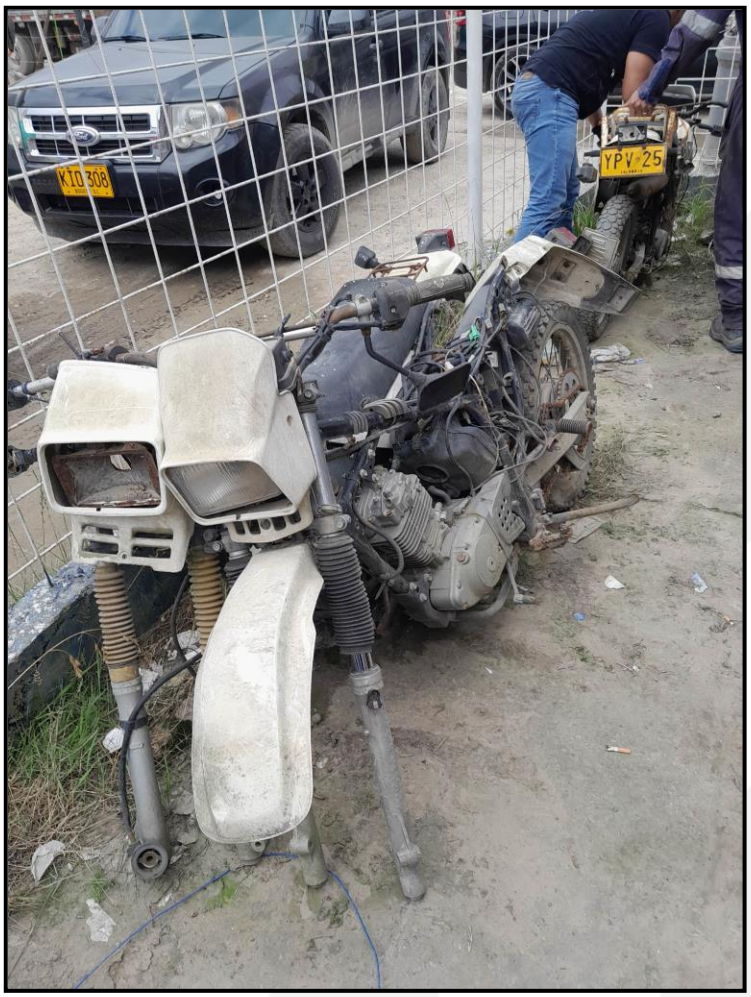
RT CONSULTORES
INMOBILIARIOS S.A.S
NIT.900.619.993-1

RT-410-11-23

INFORME AVALÚO COMERCIAL



TIPO DE VEHICULO: MOTOCICLETA
SUZUKI DR-200
PLACA: ONQ87B

UBICACIÓN: PATIOS DE LA ALCALDÍA DE MADRID, SECTOR CAJITA DE AGUA MADRID - CUNDINAMARCA

SOLICITANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
DRA. HILDA MARIA LOPEZ SANCHEZ

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE 14 DEL AÑO 2023

CALLE 152 No. 96A – 39 IN 4 - 201 Bogotá D.C.
Tel. 6012488546 Cel. 310 3059732 - 321 2877420
e-mail. rtinmobiliarios@gmail.com

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BÁSICA3

2. CARACTERISTICAS PARTICULARES4

3. DIAGNOSTIGO GENERAL PARA SU FUNCIONAMIENTO6

4. METODOLOGÍA APLICADA7

5. CONSIDERACIONES GENERALES9

6. AVALÚO COMERCIAL11

7. ANEXOS12

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Solicitante

Alcaldía Municipal de Madrid Cundinamarca y/o Dra. Hilda María López, secretaria general y Desarrollo Institucional.

1.2 Documento de Solicitud

Contrato No. 1090-2023

1.3 Objeto del avalúo

Prestación de servicios para la realizar avalúos comerciales al parque automotor que se encuentran en estado de reposo, obsolescencia, deterioro físico o siniestralidad, de propiedad del Municipio de Madrid, el cual es susceptible de bajas dentro del proceso de almacén.

1.4 Localización del bien a valorar

Patios de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca, Sector Cajita de agua.

1.6 Fecha de Visita

Miércoles, 8 de noviembre de 2023.

1.7 Fecha de Informe

Martes, 14 de noviembre de 2023.

2. CARACTERISTICAS PARTICULARES

2.1 Título de adquisición
Tarjeta de propiedad No. 09110013680203.

2.2 Propietario
Municipio de Madrid.

2.3 Clase de Vehículo
Motocicleta.

2.4 Descripción general del vehículo

ITEM	DESCRIPCIÓN
Capacidad	2 PSJ
Carrocería	Sin carrocería
Cabina	No Aplica
Cilindraje	199
Combustible	Gasolina
Color	Verde
Kilometraje	Indeterminable
Línea	DR-200
Marca	SUZUKI
Modelo	2009
No. Chasis	9FSSH42A89C008182
No. Motor	H402176708
Tracción	Trasera
Transmisión	Mecánica
Placa	ONQ87B
Equipamiento	SIN
Tipo de Servicio	Particular

2.5 Ficha técnica

ITEM	DESCRIPCION
Estado	Usado - Malo
Modelo	2009
Clase	Motocicleta
Categoría	No Aplica
Tipología	Motocicleta
Marca	SUZUKI
Carga	No aplica
Potencia	16 hp
Referencia	DR
Referencia 2	200
Referencia 3	MT 200 CC
Valor guía Fasecolda	$ 8.400.000

Fuente: https://www.fasecolda.com/guia-de-valores/index.php#

2.6 Documentos suministrados para el avalúo

- Tarjeta de Propiedad No.09110013680203
- Formulario de solicitud de tramites del registro nacional automotor.
- Impronta Chasis.
- Consulta RUNT 22/07/2021
- Registro fotográfico Ingetech SAS fecha10 de septiembre de 2022.
- Hoja de vida vehículo oficial Alcaldía Municipal de Madrid.

NOTA: Los datos suministrados en este capítulo fueron extractados de los documentos suministrados por el solicitante, son una simple información del bien y no constituye un estudio jurídico de los títulos.

3. DIAGNOSTIGO GENERAL PARA SU FUNCIONAMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	Estado Bueno Regular Malo
Sistema de suspensión	Amortiguadores en mal estado.	Malo
Motor	Mantenimiento general (reparación de motor).	Malo
Caja -transmisión	Requiere mantenimiento general, cambio de líquidos.	Malo
Sistema Frenos	Requiere mantenimiento general.	Malo
Sistema Eléctrico	En mal estado.	Malo
Carrocería	No aplica.	N/A
Puertas	No aplica.	N/A
Parabrisas	No aplica.	N/A
Brazos Limpia brisas	No aplica.	N/A
Bomper delantero	No aplica.	N/A
Bomper Trasero	No aplica.	N/A
Pintura	En mal estado.	Malo
Espejo retrovisor	No aplica.	Malo
Persiana	No aplica.	N/A
Luces Interiores	No aplica.	N/A
Tapicería	No aplica.	Malo
Vidrios ventanas	No aplica.	N/A
Llantas, rines	En mal estado – no presenta.	N/A
Espejos laterales	No cuenta con espejos.	Malo
Boceles	No aplica.	N/A
Cojinería	No presenta.	Malo
Piso	No aplica.	N/A

4. METODOLOGÍA APLICADA

El estudio se compone de evaluaciones de tipo objetivo y medible además de la experiencia del avaluador, en el conocimiento del mercado los cuales son de vital importancia en la calificación y descripción de detalles. Se identificaron todos los factores, tanto del bien, como de su utilización, que permiten determinar la depreciación y su valor real actual:

Método de Comparación o Mercado.
Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial

Depreciación
Consiste en la disminución del valor de un bien, causa del desgaste inherente a su uso, la vida útil, el mantenimiento, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

DESARROLLO METODOLOGIA COMPARATIVO DE MERCADO

Se realizó un estudio de mercado de motocicletas en venta de similares condiciones tales como modelo, marca, cilindraje, entre otras, se encontraron tres (3) motocicletas de similares características, dado a ello se desarrolló la metodología de mercado, para así identificar el valor promedio de venta de motocicletas de estas características.

Así mismo en el análisis y depuración de las ofertas de mercado encontradas se constató que todos los vehículos se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento y podrían ponerse en funcionamiento de inmediato.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado a que el vehículo tipo motocicleta a valorar encuentra en malas condiciones, bajo la intemperie, detenido y sin mantenimiento, se procedió a identificar los costos más probables de puesta en marcha, realizando una investigación con los diferentes expertos de acuerdo a la especialidad (mecánico, latonero, electricista, etc.), para una reparación en óptimas condiciones para su funcionamiento, estos costos serán descontados del valor promedio arrojado en la metodología de mercado, apoyando las sugerencias del comité, al descontar los costos

de puesta en marcha arrojara el valor más probable del vehículo de acuerdo a las condiciones en que se encuentra actualmente así:

DESARROLLO METODOLOGIA DE MERCADO						
ITEM	**TIPO VEHICULO**	**MODELO**	**KM**	**VALOR PEDIDO**	**FUENTE**	**VALOR NEGOCIADO**
1	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200	2009	65.000	$ 6.500.000	http://motos.brick	$ 6.240.000
2	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200	2009	46.000	$ 6.500.000	http://motos.brick	$ 5.850.000
3	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200	2009	66.000	$ 6.200.000	http://motos.brick	$ 6.200.000
Promedio						**$ 6.096.667**
Desviación Estandar						$ 214.554
Coeficiente de Variación						3,52
Costo aproximado de Puesta en Funcionamiento						**$ 5.480.000**
VALOR TOTAL VEHÍCULO						**$ 616.667**
REDONDEO VALOR TOTAL VEHÍCULO						**$ 617.000**

COSTO PUESTA EN FUNCIONAMIENTO		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	Llantas, amortiguadores	$ 810.000
2	Reparación motor basico/ sistema de frenos / cadena	$ 2.350.000
3	Latoneria y pintura básica	$ 670.000
4	Gastos varios (bateria, cojineria, liquidos, sistema electrico, bombillos, etc.)	$ 1.650.000
COSTO APROXIMADO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO		**$ 5.480.000**

5. CONSIDERACIONES GENERALES

Para el valor final del avalúo, además de todas las consideraciones anteriores, se ha tenido en cuenta las condiciones de comercialización que el bien representa tanto para el presente como para el futuro.

Se realizó un estudio de mercado de bienes de similares características (marca y modelo) no obstante, como el bien avaluado se encuentra en un estado de deterioro mayor a los de la investigación de mercado, se calculó los costos de puesta en funcionamiento.

Al vehículo objeto de avalúo se le realizó el costo de puesta en funcionamiento como:

5.1 Mantenimiento básico para el motor, ya que la motocicleta avaluada presenta deterioro, dado a que no presenta condiciones mínimas de funcionamiento dado al tiempo que presenta de inmovilización.

5.2 Reparación y/o cambio en sistema de frenos.

5.3 Latonería y pintura básica, se calcula este costo dado a que el vehículo se encuentra inmovilizado y expuesto a la intemperie por largo periodo, por lo cual presenta deterioro importante en pintura y abolladuras y detalles.

5.4 Así mismo se calcularon gastos varios como sistema eléctrico, batería, líquidos y sistema de amortiguación entre otros, costo este que se calcula dado a que el vehículo se encuentra inmovilizado por largo periodo.

5.5 Los guarismos (improntas) son de difícil identificación (toma y lectura) dado a que por su largo periodo expuesto a la intemperie se encuentran deteriorados.

5.6 La identificación del vehículo y estado se realizó de acuerdo con la visita técnica ocular realizada por el personal RT Consultores Inmobiliarios.

5.7 Para la determinación del valor comercial del vehículo se realizaron diferentes análisis de acuerdo con lo descrito en las metodologías a adoptar y descritas en la resolución IGAC 620 de 2008.

5.8 El mercado de vehículos de similares características localizados en diferentes sectores y/o ciudades del país.

5.9 El presente avalúo tiene vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

5.10 El avalúo comercial practicado corresponde al valor comercial del vehículo expresado en dinero, entendiéndose por valor comercial aquel valor más probable que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y a recibir, actuando libremente y sin presiones, sin desconocimiento alguno de las características del bien.

5.11 El avaluador no tiene ningún interés financiero, presente ni cercano ni de otra índole en la propiedad avaluada en este informe y no tiene interés personal o sesgo alguno en relación con personas que puedan estar interesadas en este bien a la fecha. El avaluador certifica en el presente informe sólo sus análisis profesionales.

5.12 Se consultaron las fichas técnicas de fasecolda y su guía de valores.

5.13 Es importante además hacer énfasis con la diferencia que podría existir entre las cifras del avalúo efectuado por RT Consultores Inmobiliarios y el valor de una eventual negociación, porque a pesar de que este estudio concede al valor objetivo del bien, en el valor de negociación interfieren múltiples factores subjetivos y circunstancias imposibles de prever, tales como habilidad de los negociadores, plazos concedidos para el pago, tasa de interés, la urgencia económica del vendedor, la necesidad, el deseo o antojo del comprador, la destinación o uso que se le vaya a dar al bien, factores estos que sumados distorsionan a veces hacia arriba o hacia abajo el valor del bien.

5.14 En ningún caso RT Consultores Inmobiliarios., puede garantizar que el avalúo cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos del solicitante o del propietario del bien, especialmente frente a la negociabilidad, aprobación o concesión de créditos o recepción del este como garantía.

6. AVALÚO COMERCIAL

MOTOCICLETA
PLACA ONQ87B
SUZUKI DR-200
MODELO 2009

Descripción	Avalúo Técnico
MOTOCICLETA PLACA ONQ87B SUZUKI DR-200 2009	$617.000
TOTAL AVALÚO COMERCIAL	**$ 617.000**

SON: SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2023

VIGENCIA DEL AVALÚO
De acuerdo con el numeral 7° del Artículo 2° del Decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el Articulo 19 del Decreto 1420 del 24 de junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

Cordialmente

JOHANNA ANGELICA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
R.A.A. AVAL-52700414

RICARDO ALBERTO RAMÍREZ
AVALUADOR PROFESIONAL
R.N.A 3914
R.A.A. AVAL-80074385

7. ANEXOS

7.1 Improntas
7.2Anexo Fotográfico
7.3 Anexo Documentos Jurídicos
7.4 Anexo Certificaciones RAA

7.1 Improntas

1. **CHASIS**

2. **MOTOR**

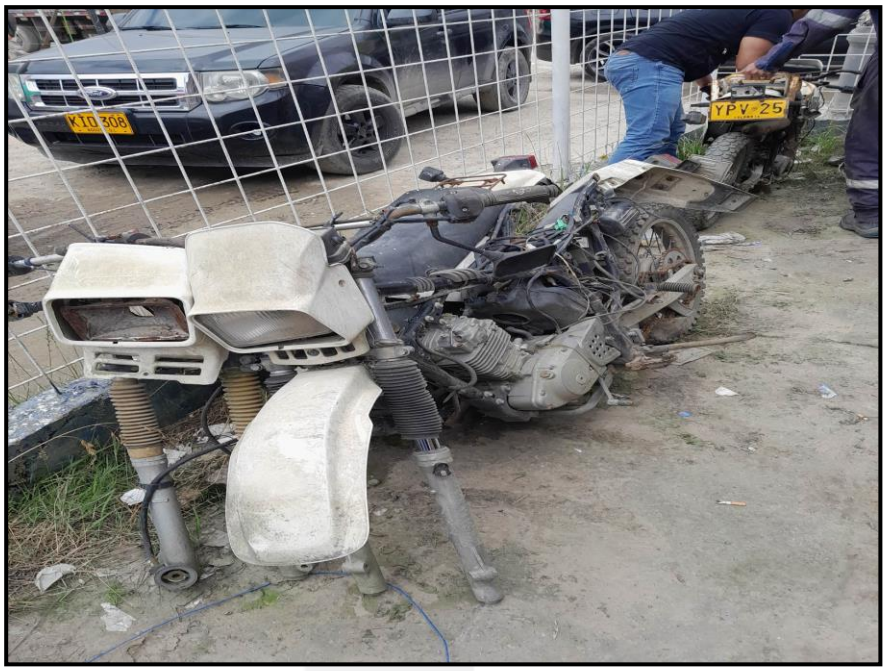
3. IDENTIFICACION (PLACA)



4. VISTA GENERAL



5. VISTA GENERAL



6. VISTA GENERAL



7. FOTOGRAFIA MOTOR



PIN de Validación: baf40b22

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JOHANNA ANGELICA TORRES PARDO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 52700414, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 13 de Julio de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-52700414.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JOHANNA ANGELICA TORRES PARDO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Jul 2020	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Jul 2020	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Jul 2020	**Régimen Académico**

- Minas, yacimientos y explotaciones minerales, daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
30 Sep 2020	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Regimen
30 Sep 2020	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de Conservación arquitectónica.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Jul 2020	**Régimen Académico**

- Monumentos Históricos.

Fecha de inscripción	Regimen
30 Sep 2020	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Jul 2020	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso.

Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
13 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
30 Sep 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, joyas, muebles con valor histórico, cultural.

Fecha de inscripción
13 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

- Orfebrería, artesanías, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
30 Sep 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
13 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Jul 2020	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
30 Sep 2020	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
30 Sep 2020	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CALLE 152 N° 96 A - 39, INT. 4, APTO. 201
Teléfono: (1)2488546 / 3212877420
Correo Electrónico: jatorresp15@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos - Corporación Tecnológica Empresarial

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	23 Sep 2020

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JOHANNA ANGELICA TORRES PARDO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 52700414.

El(la) señor(a) JOHANNA ANGELICA TORRES PARDO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

baf40b22

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Noviembre del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez

Representante Legal

PIN de Validación: addd0a70

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LOAIZA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 80074385, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 08 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-80074385.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LOAIZA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
08 Jun 2018	**Régimen de Transición**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
08 Jun 2018	**Régimen de Transición**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
24 Sep 2021	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
01 Mar 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
24 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
01 Mar 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
01 Mar 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Mar 2019	**Régimen Académico**

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción	Regimen
24 Sep 2021	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Mar 2019	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Regimen
24 Sep 2021	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
24 Sep 2021	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
24 Sep 2021	**Régimen Académico**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-1113, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0657, vigente desde el 01 de Agosto de 2017 hasta el 31 de Agosto de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
Dirección: CALLE 152 NO 96 A-39 INT 4 APT 201
Teléfono: 3103059732 7500764
Correo Electrónico: rtavaluos@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial
Técnico Laboral por Competencia en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinaria y Equipo) e Inmuebles Urbanos -Rurales y Especiales - Instituto Tecni-Incas

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	14 Feb 2019
Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	26 Mayo 2021

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LOAIZA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 80074385.

El(la) señor(a) RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LOAIZA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

addd0a70

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Noviembre del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal